



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 1 Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal Reunión celebrada el 12 de noviembre de 2015

Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón Verde del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara, Elvira Paniagua Rodríguez, María Alejandra Torres Novoa y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Juan Carlos Muñoz Márquez y Ricardo Torres Origel. El diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto cuarto del orden del día. También asistieron a la presente reunión los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Juan Antonio Méndez Rodríguez. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las quince horas del doce de noviembre de dos mil quince. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Enseguida, la presidencia declaró la apertura formal de los trabajos de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura. -----

La presidencia dio cuenta con los pendientes legislativos, solicitando a las diputadas y a los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas que en su oportunidad procedieran a su análisis. -----

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunicó el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los poderes ejecutivos y legislativos de los gobiernos de las entidades federativas del país, para que en el marco de la discusión y aprobación de sus presupuestos de egresos para el año dos mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

dieciséis, destinen mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, dándose por enterados y acordando informar que dicho punto de acuerdo se analizaría durante el proceso de dictaminación de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil dieciséis, que en su oportunidad presentará el Gobernador del Estado; y 2) Escrito suscrito por el vicepresidente de la Federación de Comerciantes en Cervezas Vinos y Licores del Estado de Guanajuato, mediante el cual propone se reforme la Ley de Alcoholes del Estado, a fin de establecer una aplicación generalizada, homologando horarios para que se respeten en todos los municipios, dándose por enterados y acordando informar que en su momento se analizaría dicha propuesta. -----

En actos sucesivos se radicaron las siguientes iniciativas: 1) Iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar los artículos dieciocho, diecinueve, veintidós, fracción quinta y veintinueve, fracción cuarta y adicionar un párrafo al artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Alcoholes para los Municipios del Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo veintiuno, fracciones tercera, vigésima y vigésimo primera y veintidós, fracciones segunda y tercera y derogar la fracción cuarta del artículo veintidós de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil quince; 2) Iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de adicionar un artículo ocho Ter a la Ley de Hacienda para del Estado de Guanajuato; y 3) Iniciativas formuladas por los ayuntamientos de Celaya, Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Jaral del Progreso, Santa Catarina y Yuriria, Guanajuato, relativas a las leyes de ingresos para dichos municipios, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. -----

Continuando con el desahogo del orden del día, la presidencia otorgó el uso de la voz a la secretaria técnica, quien dio lectura a la propuesta de cronograma y metodología de trabajo para el análisis de las iniciativas que integran el paquete fiscal municipal para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. En este punto, se dio el uso de la palabra al titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, quien explicó en términos generales el contenido de las tarjetas técnicas que se elaborarían por parte de dicha Unidad, respecto a las iniciativas de leyes de ingresos de los municipios. Durante su intervención formuló la propuesta a efecto de que se solicite a la Comisión Federal de Electricidad la información correspondiente a la opinión y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

criterios de dicho organismo, respecto a modificaciones y tope máximo del porcentaje previsto en el convenio de colaboración para el cobro del servicio de energía eléctrica y los alcances que pudieran existir en caso de autorizarse condiciones diferentes a las empleadas en el ejercicio dos mil quince; así como la información correspondiente a la determinación de usuarios registrados para el periodo comprendido de octubre de dos mil catorce a septiembre de dos mil quince para cada uno de los municipios del Estado, así como la interpretación institucional sobre este concepto. Concluidas las intervenciones, se registró la participación del diputado Ricardo Torres Origel, quien señaló que la reforma para el cobro de los derechos por el servicio de alumbrado público generó problemas deficitarios en todos los municipios y que la fórmula para el cálculo es inequitativa, por lo que debería revisarse. Al respecto, la diputada Elvira Paniagua Rodríguez consideró que los municipios eran los responsables de prestar el servicio, por lo que deberían verificar y actualizar sus padrones. Acto continuo, se sometió a votación la propuesta formulada por el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, a efecto de requerir a la Comisión Federal de Electricidad la información correspondiente a la opinión y criterios respecto a modificaciones y tope máximo del porcentaje previsto en el convenio de colaboración para el cobro del servicio de energía eléctrica y los alcances que pudieran existir en caso de autorizarse condiciones diferentes a las empleadas en el ejercicio dos mil quince; así como a la determinación de usuarios registrados para el periodo comprendido de octubre de dos mil catorce a septiembre de dos mil quince para cada uno de los municipios del Estado y la interpretación institucional sobre este concepto, resultando aprobada por unanimidad, precisándose por parte de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, que los oficios correspondientes los debía suscribir la presidenta y el secretario de estas Comisiones Unidas. Acto continuo, se sometió a votación la propuesta de cronograma y metodología de trabajo para el análisis de las iniciativas que integran el paquete fiscal municipal para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, aprobándose por unanimidad. -----

Enseguida, se sometieron a consideración los criterios generales que serían aplicables en la revisión de las iniciativas que integran el paquete fiscal municipal para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, registrándose la intervención del diputado Ricardo Torres Origel, quien solicitó para el caso del impuesto predial, que la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado presentara un análisis histórico respecto a los incrementos en dicho rubro, solicitando también sea revisado el tema del cobro del impuesto predial para los baldíos;



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

asimismo, mencionó que debía revisarse lo correspondiente a la tasa del seis por ciento aplicable al impuesto sobre rifas, sorteos, loterías y concursos. Al respecto, la presidenta instruyó a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado presentara un análisis comparativo de las cuotas aplicables al impuesto predial, que abarcara los últimos cinco años. Nuevamente en uso de la voz, el diputado Ricardo Torres Origel manifestó respecto a los derechos por el servicio de agua potable, que no existía un sustento para diferenciar los cobros a escuelas públicas o privadas. En este tema, la diputada Angélica Casillas Martínez consideró que tanto escuelas públicas como privadas debían pagar el servicio de agua potable. Agotadas las participaciones, se aprobaron por unanimidad los criterios generales que serían aplicables en la revisión de las iniciativas que integran el paquete fiscal municipal para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las quince horas con treinta y cinco minutos y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----


Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Presidenta


Ricardo Torres Origel
Diputado Secretario